



Actividades Comerciales

IV. ACTIVIDADES COMERCIALES. En cumplimiento de los reglamentos de zonificación aplicables al “Fraccionamiento Residencial Puerta del Mar”, todas las actividades comerciales, excepto los alquileres residenciales, están prohibidas sin la autorización previa y por escrito de la Asociación. Las actividades comerciales incluyen, entre otras, spas, instalaciones de rehabilitación, clínicas médicas, clases, salones de masajes, guarderías, cuidado de personas, etc. **Inciso reformado Asamblea General de Miembros 23-OCT-21**